



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: Reconocimiento CF Anestesiología - HSAP

VISTO:

La presentación del proyecto de Carrera de Especialización en Anestesiología – Hospital San Antonio de Padua, Río IV;

CONSIDERANDO:

Que el Hospital ha cumplimentado con todo la documentación requerida y manifiesta que se ajustará al plan de estudio aprobado de la Carrera de Anestesiología común a toda la especialidad, al Reglamento vigente (ROTE) y que designará al Coordinador Académico y Consejo Académico de la especialidad;

Que el Secretario de Graduados en Ciencias de la Salud ha dado su visto bueno;

Que cuenta con despacho favorable de la Comisión de Vigilancia y Reglamento, aprobado por este Honorable Cuerpo en sesión extraordinaria virtual el día 16 de Septiembre de 2021;

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
MÉDICAS**

RESUELVE:

Art.1: Reconocer como Centro Formador de la Carrera de Especialización en Anestesiología al Hospital San Antonio de Padua, Río IV.

Art.2: Dejar constancia que dicha autorización queda sujeta a la convocatoria de CONEAU. El Centro reconocido en el Art. 1º, deberá presentar la documentación pertinente a fin de acreditar, caso contrario quedará sin efecto el reconocimiento otorgado por la Facultad de Ciencias Médicas.

Art.3: El Centro Formador deberá ajustarse a las pautas reglamentarias y arancelarias vigentes de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud, debiendo matricularse en la misma todos los profesionales cursantes del Centro Formador reconocido por la presente resolución.

Art. 4: Registrar y elevar al HCS para su consideración.

**DADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL DEL H. CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, EL DÍA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL VEINTIUNO.**

Ctroformador.BJG.IAC.lj